

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador (artículo 81.5 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre).

El pago se podrá hacer efectivo mediante ingreso en la caja del Ayuntamiento, o por transferencia bancaria a la entidad "Banco de Santander" número de cuenta 0049-1622-81-2210010186 a favor del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, indicando el número de expediente. El importe se reducirá el 50 por 100 si se hace efectivo el pago antes del plazo mencionado.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular o arrendatario a largo plazo del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo de quince días naturales, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación podrá ser sancionado como autor de falta muy grave con una multa del doble (para leves) o del triple (para graves y muy graves) de la sanción original.

Los datos de carácter personal se integrarán en un fichero de un sistema informático gestionado por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la citada ley.

EXpte.	FECHA	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	ARTÍCULO	PRECEPTO	EUROS
2244/2011	07/03/2011	8495GVY	CLAUDIO GUBERNA REINITZ	FUENLABRADA (MADRID)	94.2A.5R	CIR	200
2280/2011	09/03/2011	0571DFV	REBECA ESCUDERO MUÑOZ	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	167.-.5A	CIR	200
2309/2011	11/03/2011	M7454SX	ION RADU	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	94.2A.5Q	CIR	200
2338/2011	12/03/2011	M5355YM	TOMAS OGUETA LANDETA	MUNGIA (VIZCAYA)	94.2E.5X	CIR	200
2347/2011	18/03/2011	M4790SS	GERARDO GONZALEZ CARUJO	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	57.1.5A	CIR	200
2350/2011	11/03/2011	4003GPC	VICTOR MANUEL LOPEZ ABEJARO	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	6.1.5A	CIR	200
2352/2011	06/04/2011	8643FJH	SONIA AGUDO SIMON	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	9bis.2.5A	LSV	200
2373/2011	13/03/2011	M8692PS	CARPACIU COSMIN PETRISOR	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	94.2E.5X	CIR	200
2386/2011	14/03/2011	4443GXW	FRANCISCO JOSE FUENTE MARTINEZ	BARCELONA (BARCELONA)	94.2E.5X	CIR	200
2434/2011	17/03/2011	4694CKS	JUAN MANUEL HERNANDO REDONDO	CAMARMA DE ESTERUELAS (MADRID)	94.2A.5H	CIR	90
2438/2011	18/03/2011	9688GFR	DAVID RODRIGUEZ GARCIA	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	94.2A.5Q	CIR	200
2499/2011	19/04/2011	M8794NM	GERARDO CRISTI GONZALEZ SANTOS	DAIMUS (VALENCIA)	154.-.5B	CIR	80
2514/2011	21/03/2011	6058GJJ	MARIA PILAR ASENSIO GARCIA	PORTUGALETE (VIZCAYA)	154.-.5B	CIR	80
2517/2011	21/03/2011	M6557WL	AGUSTIN SERNA MONTERO	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	94.2E.5X	CIR	200
2528/2011	23/03/2011	6752BCZ	RAMON ALIBERCH DURAN	MADRID (MADRID)	94.2E.5X	CIR	200
2556/2011	24/03/2011	3851DZM	JORGE GARCIA RODRIGUEZ	MADRID (MADRID)	159.-.5C	CIR	80
2572/2011	25/03/2011	6134FTC	LUISA ISABEL CEBALLOS DE CASTRO	GALAPAGAR (MADRID)	94.2A.5G	CIR	90
2590/2011	26/03/2011	7762FGX	HISPAMEL EUROPEA SL	MADRID (MADRID)	94.2A.5Q	CIR	200
2598/2011	27/03/2011	3330FTX	INSTALA S P S SL	MADRID (MADRID)	94.2A.5G	CIR	90
2606/2011	27/03/2011	4991CYM	INVERSIONES BELIER RC SL	MADRID (MADRID)	94.2E.5X	CIR	200
2631/2011	29/03/2011	0286DNT	MARIA LUISA SMITH FRIAS	MADRID (MADRID)	94.2F.5Y	CIR	90
2633/2011	29/03/2011	6622CYY	MANUEL BLAZQUEZ JIMENEZ	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	94.2A.5G	CIR	90
2657/2011	31/03/2011	9482FSK	PEDRO BUSTOS AGUADO	MADRID (MADRID)	18.2.2B	CIR	200

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de julio de 2011.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, PD 2297/2011, de 13 de junio, Yaiza García Reca.

(02/6.677/11)